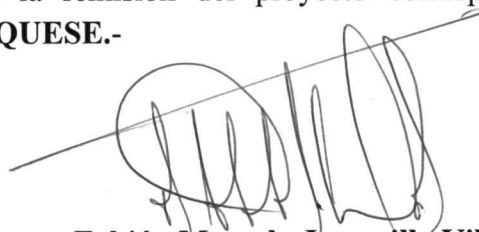


CASO N°. 0586-11-EP

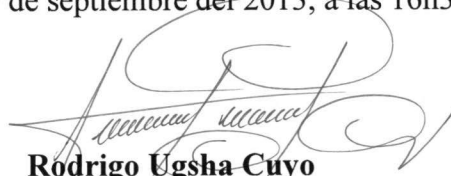
JUEZ PONENTE: Fabián Marcelo Jaramillo Villa

CORTE CONSTITUCIONAL.- DESPACHO DE SUSTANCIACIÓN.- Quito D.M., 09 de septiembre de 2013, las 16:35.- **VISTOS:** En virtud del sorteo efectuado en sesión extraordinaria del Pleno del Organismo el 03 de enero de 2013, corresponde al suscrito actuar como juez ponente, y una vez recibida la causa, de conformidad con lo previsto en los artículos 194 numeral 3 y 195 inciso primero de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional; y, el artículo 19 del Reglamento de Sustanciación de Procesos de Competencia de la Corte Constitucional, **AVOCO** conocimiento del caso No. **0586-11-EP**, *Acción Extraordinaria de Protección*, deducida por el señor Larry César Naranjo Yépez, por sus propios derechos, en contra de la sentencia del 21 de febrero del 2011, así como del auto del 10 de marzo del 2011, emitidos por los jueces de la Primera Sala de lo Penal de la Corte Nacional de Justicia, dentro del juicio penal por hurto N°. 1290-2009. En lo principal se **DISPONE:** **1.-** Notifíquese mediante oficio el contenido del presente auto a los jueces de la Primera Sala de lo Penal de la Corte Nacional de Justicia; **2.-** Hágase conocer el contenido del presente auto al señor Fiscal General del Estado, en el casillero constitucional N°. 044, señalado; **3.-** Notifíquese al accionante, señor Larry César Naranjo Yépez, en el casillero constitucional N°. 181, señalado para el efecto; **4.-** Téngase en cuenta el casillero judicial N°. 1944, perteneciente a la señora Rosa Ana Peñafiel Zúñiga, tercero con interés en la causa; **5.-** De conformidad con el artículo 20 del Reglamento de Sustanciación de Procesos de Competencia de la Corte Constitucional, designo al Abogado Rodrigo Ugsha Cuyo, Técnico Constitucional Jurisdiccional, como *Actuario* en esta causa hasta la remisión del proyecto correspondiente, al Pleno de este Organismo. **NOTIFÍQUESE.-**



Fabián Marcelo Jaramillo Villa
JUEZ CONSTITUCIONAL

Lo Certifico.- Quito D. M., 09 de septiembre del 2013, a las 16h35.-



Rodrigo Ugsha Cuyo
ACTUARIO